



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



FE DE ERRATAS

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 201 - 2017- GOREMAD/GR.

VISTO: Puerto Maldonado, **29 DIC. 2017**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 201 – 2017 – GOREMAD/GR., de fecha 04 de Octubre del 2017; y que mediante el Oficio N° 465 -2017 – GOREMAD/DREMEH, de fecha 04 de Agosto del 2017, se autoriza la Incorporación a la Dirección Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos, transferimos para la Fuente de Financiamiento: 04 Donaciones y Transferencias, por un monto de (S/. 82,201.00.-) OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES; Sin embargo de la revisión de la citada Resolución, se advierte un Error en la Clasificación de Ingresos, como Saldo de Balance y no habiendo ninguna variación en los Totales, como se detalla a continuación; En tal sentido resulta pertinente corregir lo dicho; tal como lo prescribe el numeral 201.1 del artículo 201, Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala: " Los errores materiales en los actos administrativos son rectificadas por la autoridad administrativa que los emitió, siempre que no se alteren aspectos sustanciales de su contenido ni el sentido de la decisión", motivo por el cual se debe proceder de oficio a su rectificación. Corresponde rectificar el error material advertido de la siguiente manera:

DICE:

(.....)

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.4	Donaciones y Transferencias	82,201.00.-
		=====
	TOTAL INGRESOS	82,201.00.-
		=====
	TOTAL PLIEGO	82,201.00.-
		=====

DEBE DECIR:

(.....)

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9	Saldo de Balance	82,201.00.-
		=====
	TOTAL INGRESOS	82,201.00.-
		=====
	TOTAL PLIEGO	82,201.00.-
		=====

Regístrese y Comuníquese



Gobierno Regional de Madre de Dios
 Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01)-4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

